



**GOBIERNO  
DE CALDAS**  
TERRITORIO EDUCACIONAL CALDAS

## ACTA DE MECANISMOS DE INTEGRACIÓN

Código: FO-GD-02-033

Versión: 06

Fecha modificación:  
01/11/2018

Mecanismo de Integración / Proceso: Empalme de Gobierno 2019 - 2020

Acta N°: 11

Objetivo: REUNIÓN DE EMPALME SECRETARIA DE VIVIENDA

Objeto Contractual (Si Aplica):

Fecha (dd/mm/aa): 19/11/2019	Lugar: Gobernación de Caldas - Sala Mario Calderón	Hora de Inicio: 10:43 a.m.
		Hora de Terminación: 12:13 p.m.

Tipo:	Informativo: X	Consultivo:	Decisivo:
-------	----------------	-------------	-----------

Nombres y Apellidos	Rol				Cargo	Dependencia / Entidad
	Integrante	Invitado	Asist.	Ausent.		
María Zulay Tatiana León	X		X		Secretaria de Despacho	Secretaría de Vivienda
Néstor Eugenio Ramírez	X		X			Equipo Empalme Gobernador Electo
Juan Manuel Londoño	X		X			Equipo Empalme Gobernador Electo
Anyela Patricia Quintas	X		X		Profesional Especializado	Unidad de Agua Potable y Saneamiento Básico
Roberto Restrepo	X		X		Jefe de Unidad	Unidad Técnica de Vivienda
Juliana Londoño	X		X		Contratista	Secretaría de Vivienda
Paula Andrea Castaño	X		X		Contratista	Secretaría de Vivienda
Julieta Toro	X		X		Jefe de Oficina	Control Interno

### Agenda:

1. Balance General, Recomendaciones y Procesos Pendientes por parte de la Secretaría de Vivienda
2. Preguntas e Intervenciones por parte del Comité de Empalme Designado por el Gobernador Electo.
3. Entrega Oficial del Informe de Empalme.

### Desarrollo de la Agenda:

**1. Presentación del Balance General, Recomendaciones y Pendientes por parte de la Secretaría de Vivienda y Territorio.**  
 Siendo las 10:43 a.m. se da inicio a la reunión con la intervención de María Zulay Tatiana León, Secretaria de Vivienda y Territorio, quien saluda a los asistentes y da inicio a la presentación adjunta. Ilustra el organigrama funcional de la Secretaría de Vivienda e informa que está compuesta por la Unidad Técnica de Vivienda y la Unidad de Agua Potable y Saneamiento. Señala que el Plan de Desarrollo del Gobernador electo difícilmente podría cumplirse con el reducido personal con el que se cuenta y llama la atención en este aspecto, para poder cumplir los objetivos misionales de la secretaría se han apoyado mucho en los profesionales contratistas, especialmente en la unidad de agua potable y saneamiento básico. Agrega que la secretaría se debe a unas Políticas Públicas que deben cumplir, en la que está la normatividad de vivienda y la de agua potable y saneamiento básico, descritos en el informe que se entrega.

La Secretaría manifiesta que esta dependencia elaboró un diagnóstico con el cual se dio inicio al Plan de Desarrollo Departamental, con un número de hogares en déficit cuantitativo de vivienda del 6.65%, correspondiente a 16.267 hogares, la meta



**GOBIERNO  
DECALDAS**

TERRITORIO DE CALDAS

**ACTA DE MECANISMOS DE INTEGRACIÓN**

**Código: FO-GD-02-033**

**Versión: 06**

**Fecha modificación:  
01/11/2018**

en el PDD fue subir en un punto este déficit; y se tenía un déficit cualitativo, que hace relación al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, de 37.838 hogares, correspondiente al 15.46%. Aclara que son cifras del CENSO 2005 y habría que hacer la conversión recomendada a hoy.

Juan Manuel Londoño pregunta cuántos hogares en déficit se tienen en este momento. La Secretaría responde que se están efectuando pequeñas revisiones y solicitando información de CAMACOL a fin de tener una cifra acertada, y resalta que sigue subiendo el déficit cuantitativo y el cualitativo debido a que se han constituido más hogares incrementando así el requerimiento de vivienda nueva. Informa que en Plan de Desarrollo las metas de la Secretaría de Vivienda quedan cumplidas al 100% a excepción de la meta de vivienda nueva de construir 2.400, debido a que se está pendiente de completar el licenciamiento del proyecto “Conjunto Residencial Reserva de Santa María” a desarrollarse en un lote propiedad del Departamento en Manizales, con 1.040 viviendas que darían cumplimiento a la meta, en un sitio llamado “Taller”.

Seguidamente indica que el departamento cuenta con una cobertura en el sector urbano del 98% en acueducto y un 2% faltante en sectores del municipio de Ríosucio que no cuentan con agua potable, y en Manzanares donde funcionan algunos acueductos comunales y no ha sido posible generar procesos de potabilización. Agrega que en esta vigencia se ha gestionado mucho pero la comunidad se ha negado a pertenecer a EMPOCALDAS, por lo que es necesario generar procesos independientes para dar cumplimiento al 100% de la meta. También informa que el índice de continuidad de acueducto a la semana es de 6.9; el índice de continuidad de acueducto promedio horas al día es de 23.8, el Índice de Calidad del Agua-IRCA es del 0.73%, la cobertura de alcantarillado es del 95.12%, el porcentaje de tratamiento de aguas residuales es del 7.01%, la disposición final adecuada es del 100%, y la cobertura de aseo es del 99.27%. Seguidamente destaca como avance significativo la entrega de 11 vehículos compactantes superando la meta de 4 vehículos.

También indica que el departamento cuenta con una cobertura en el sector rural del 40.44%, la cobertura de saneamiento mejorado del 60.87%, el IRCA del 75.68%. Resalta que Caldas se convirtió en un modelo referente a nivel nacional con la implementación del sistema de identificación de agua y saneamiento rural SIASAD, que inició pilotaje desde 206-2017, siendo Caldas uno de los pocos departamentos del país que implementó el pilotaje en todo el departamento, a excepción de los resguardos que no admiten el acceso en atención que este sistema permite caracterizar la bocatoma, el sistema y las comunidades, es decir la infraestructura; la comunidad no permite porque consideran que les van quitar el servicio de agua. Resalta la importante de esta caracterización porque es la plataforma que el Ministerio va a usar para la toma de decisiones en materia de inversión en el sector rural, teniendo en cuenta que la política nacional está enfocada hoy por hoy en llevar agua al campo para el mejoramiento de la calidad de la salud de las comunidades rurales.

La Secretaría informa que en el sector vivienda se obtuvieron los siguientes resultados: se construyeron 24 viviendas en zona urbana, 83 viviendas en zona rural con recursos propios y 591 viviendas con recursos gestionados con el Banco Agrario; en la zona urbana fueron mejoradas 965 viviendas, 722 en la zona rural más 402 viviendas construidas a través del Banco Agrario, para un total de 1.124. Indica que en la Unidad de Vivienda se manejan tres líneas de acción: vivienda nueva, mejoramiento de las condiciones de habitualidad, y fortalecimiento a las organizaciones populares de vivienda OPV. Informa también que en materia de Ley 1001 se tiene un tema de titulación de bienes de uso fiscal que son aquellos predios que están ocupados de manera irregular por la comunidad desde hace 15 o 20 años, principalmente en Arauca, Apia y la Dorada, y esta ley permite a los entes territoriales entregarle a la persona la porción de territorio que ocupó, esto genera al Departamento una carga tributaria por concepto de predial y otros, además ha sido tema de debates en la Asamblea de Caldas. Agrega que cuando ya se tiene toda la caracterización, los predios no se encuentran individualizados con su respectiva ficha catastral, por lo que no es posible titularlos, debido a lo anterior se firmó un convenio con el IGAC para individualizar cada uno de los predios y proceder a generar la Resolución de Titulación, se está a la espera del informe del IGAC. Recomienda que este tema sea manejado por Bienes del Departamento ya que la Secretaría de Vivienda únicamente hace acompañamiento social y hace la identificación si es o no vivienda de interés social. Agrega que hay un número determinado de metros cuadrados que se puede titular como vivienda de interés social, pero en Buena Vista, en la Dorada, hay 300 metros más, y el departamento no puede regalar ese territorio, tiene que venderlo, y la Secretaría de Vivienda no está facultada para este proceso, es un tema de bien fiscal y de administración de la Unidad de Bienes del departamento. La Secretaría de Vivienda puede hacer el acompañamiento social y la verificación de las condiciones para ser beneficiario, porque no se puede titular vivienda de interés social a una persona que ya tenga vivienda, porque lo que pretende esta ley es que se le de la propiedad al “pobre” que le tocó ir a invadir.



**GOBIERNO  
DE CALDAS**  
TERRITORIO CALDAS

**ACTA DE MECANISMOS DE INTEGRACIÓN**

**Código: FO-GD-02-033**

**Versión: 06**

**Fecha modificación:  
01/11/2018**

Juan Manuel Londoño manifiesta que el reciente Decreto 1983 expedido por el DANE, habilita a los departamentos para ser operadores catastrales y con esto elimina la intervención del IGAC. La Secretaría manifiesta que se requiere fundamentalmente claridad en los bienes que posee el departamento y no hacer el trabajo social en un territorio y luego confirmar que ya estaba titulado, agrega que aunque se ha avanzado en tener la información de los bienes se requiere avanzar mucho más.

La Secretaría informa que se titularon 517 mejoramientos y se protocolizaron 512 viviendas, y la meta planteada era de 200 títulos. Recomienda avanzar en la titulación de los bienes del departamento. Néstor

Eugenio Ramírez pregunta porqué se construyeron únicamente 24 viviendas en la zona urbana del departamento. La Secretaría responde que los recursos propios que ha manejado la secretaría para su funcionamiento suman anualmente 600 millones de pesos, distribuidos en 200 millones a vivienda nueva y titulación, entre 150 y 200 millones a mejoramiento, y el valor restante de 50 millones se destinan a fortalecimiento de OPV, además 200 millones se invierten en personal. Aclara que el presupuesto es limitado y que las viviendas construidas obedecen a necesidades por emergencias.

Juan Manuel Londoño pregunta entre qué períodos se encuentran las viviendas del Banco Agrario teniendo en cuenta que el rezago del departamento con estas viviendas viene desde el 2006, incluido el Congal. La Secretaría responde que en este gobierno se logró la construcción de las 402 viviendas de resolución de época pasada, pero las 243 viviendas contratadas que se gestionaron en este gobierno desde 2016 aún no las han empezado a construir. Señala que a pesar que desde hace cuatro años se cuenta con las Resoluciones de víctimas, aún no las han empezado a construir. Resalta que se han acompañado 11 OPV, 15 viviendas urbanas están en construcción mediante convenios, 116 viviendas en construcción con recursos de regalías, proyecto formulado por la secretaría y que atiende hogares ubicados en zonas de alto riesgo no mitigables, más 350 viviendas del programa vivienda gratuita. Aclara que este programa de vivienda gratuita ha tenido muchas complejidades, la meta retadora propuesta en el Plan de Desarrollo fue de 2.400, el Ministerio le prometió al Gobernador 1.300 viviendas gratuitas, luego vinieron y entregaron 530, de las cuales hay sólo 350 porque por condiciones de los lotes o situaciones de construcción han ido descartando los proyectos. Resalta que este proyecto tiene muchas complejidades, se han recibido muchas quejas, se han aportado recursos para Palestina pero a este municipio lo sacaron al no declararlo hábil porque se requería una inversión de más de 1.000 millones de pesos para construir la planta de tratamiento y no se logró hacer el cierre financiero por el lote que postularon en ese momento; por este motivo el gobierno ha estado escribiendo para devolver los 24 millones aportados en este proyecto, pero desde hace un año se les ha estado solicitando que reasignen ese dinero a otro proyecto de vivienda gratuita del departamento, ya que si son devueltos ingresan al fondo común y ya no pueden ser invertidos para vivienda.

Continúa la Secretaría informando que de viviendas rurales se tienen 43 en construcción por convenio, y 243 viviendas contratadas por resoluciones de 2016 del Banco Agrario, pero sin iniciar su construcción. De viviendas urbanas se tienen 1.040 viviendas por contratar que forman parte del Conjunto Residencial Reserva de Santa María. Agrega que a raíz del poco presupuesto asignado a la secretaría eran incumplibles las metas asignadas, por lo que se empezó a gestionar otras fuentes de recurso para vivienda y se encontró que dentro del marco del Plan de Desarrollo el artículo 20 establece que los bienes inmuebles del departamento pueden ser enajenados y/o vendidos para financiar el Plan de Desarrollo, desde ese momento se inició la gestión con el lote de "talleres", con un lote en Estambul, y dos lotes en Riosucio, para poder desarrollarlos con proyectos de vivienda, y después de 4 años se logró escoger por medio de selección abreviada un socio constructor para desarrollar un proyecto inmobiliario en el que pedían como base 640 viviendas para dar cumplimiento a las 2.400 que era la meta. Agrega que la gobernación dispone el lote, el socio retribuye utilidades para distribuir subsidios en sectores poblacionales escogidos de acuerdo a convocatorias hechas desde el año pasado, y también favorecer a la comunidad en general con subsidios a través de otras convocatorias. Confirma que la primera convocatoria fue para periodistas, bomberos y artistas, y va a ser la primera a la que se le va a entregar subsidios en el marco de ordenanza 819 que es la que reglamenta los subsidios de vivienda en el departamento. Aclara que al departamento le pagan el lote y con ese dinero se van a entregar subsidios, informa que con la primera convocatoria que se hizo se van a entregar 550 subsidios, y el nuevo gobierno podrá efectuar nueva convocatoria para entregar otros 500 subsidios que pueden ser para madres cabeza de hogar, desplazados, u otros grupos poblacionales. Informa que este proyecto está en trámite de licencia y se espera que ésta se entregue a más tardar la próxima semana, también informa que otro grupo poblacional beneficiado son los empleados del departamento, previo filtro que se hace para verificar si cumplen o no los requisitos para obtener un subsidio de vivienda. Resalta que este subsidio en el departamento es un subsidio complementario, está regulado por ordenanza y puede ser entre 6 y 8 S.M.I.L.V. Agrega que dentro de este proyecto se construirán viviendas de interés social y de interés prioritario, además se está



**GOBIERNO  
DECALDAS**

TERRITORIO DE OPORTUNIDADES

**ACTA DE MECANISMOS DE INTEGRACIÓN**



Código: FO-GD-02-033

Versión: 06

Fecha modificación:  
01/11/2018

construyendo una hoja de ruta para cada proyecto, y que actualmente se encuentran 92 viviendas de plan de mejoramiento en ejecución, 91 por el SGR y una por convenio.

Manifiesta la Secretaría que en 2016 se presentó al DPS un proyecto por 10 mil millones de pesos, y sólo fueron entregados poco más de 3 mil millones para 125 mejoramientos urbanos y 126 rurales; desde 2016 a hoy no se ha podido construir uno sólo, con el agravante que desde el año pasado se adjudicó el contrato de obra y el contratista hoy aduce violación del principio económico contractual, resalta que el DPS cada año pide solicitar la prórroga pero sin decir que es problema de ellos. Afirma que desde septiembre del año pasado se le solicitó al DPS la prórroga del convenio anunciando que los problemas fueron de ellos, debido a que estaban cambiando el manual para la selección de beneficiarios y porque no habían escogido la interventoría; luego contrataron una interventoría por un interventor de la Costa Atlántica que nunca llegó, resalta que este problema que tiene el departamento lo tienen también los municipios, como Filadelfia al que le entregaron los recursos directamente.

Juan Manuel Londoño pregunta por la situación jurídica del convenio interadministrativo con el DPS, y que cuándo se vencen los convenios. La Secretaría responde que la situación jurídica en este momento es que el DPS solicita pedir la prórroga pero asumiendo la gobernación la responsabilidad, que los convenios vencen este 31 de diciembre, y se planea entregar al nuevo gobierno las prórrogas elaboradas teniendo en cuenta que para cualquier trámite administrativo hay que surtir los res controles (Hacienda, Planeación y Despacho).

La Secretaría menciona los principales logros obtenidos como: el proyecto de SGR en el que se tienen 454 convenios pendientes para inicio de ejecución, 17 convenios que se están ejecutando, y el convenio pendiente por ejecutar con el DPS. Resalta haber logrado sacar proyectos por 16 mil millones de pesos por el SGR, sin equipo de trabajo y con el apoyo de la Secretaría de Planeación, y destaca el gran aporte a estos proyectos de Miriam Bedoya. Agrega que otro de los principales proyectos realizados fue el del Conjunto Residencial "Reserva Santa María" que es el lote de "talleres" que será un proyecto modelo. Informa que en vivienda gratuita Anserma tiene un avance del 59.9%, Arángazu el 0%, debido a que se encuentra prorrogado hasta el 2021, Marmato el 20.96%, Victoria el 20.94%, Viterbo el 32,78%, y en Samaná dictaron terminación anticipada del contrato de diseño y construcción debido a fallas geológicas del lote. Informa que no entiende como Findeter habilita lotes en los que después no se puede construir. Manifiesta además que la secretaría no cuenta con la capacidad humana para realizar un Proyecto de Vivienda Gratuita en el Departamento.

Informa que en mejoramientos por SGR en zona rural se tiene el 54.97% del proyecto terminado que corresponde a 376 mejoramientos, de los cuales se ha pagado al contratista el 47.7% que corresponde a 326 mejoramientos, también se tienen en ejecución 35 mejoramientos, y 46 con materiales ya suministrados al beneficiario; lo anterior representa el 66.81% ya intervenido para un total de 457 mejoramientos de 684. La Secretaría aclara que de los 27 pendientes ninguno se siniestra porque todo se sustituye. Resalta que el avance de los contratos va muy bien, aunque el paro ha afectado al contratista en tiempo, y se espera un mayor avance en los siguientes 20 días, fecha en la que se debe presentar un nuevo informe al Grupo de Empalme, y queda pendiente la ejecución a marzo del próximo año. Confirma que en la zona rural ya se ha terminado en Norcasia, Filadelfia, La Merced, Risaralda, Belalcázar, Arángazu; aún en ejecución en Victoria, Marmato, Supía, Salamina; con entrega de materiales a beneficiarios en Pensilvania; y pendiente por iniciar en Samaná, Pácora, Aguadas y Manzanares. Agrega que en la zona urbana son 506 mejoramientos, a la fecha se han recibido 381, en ejecución 46, y 79 por ejecutar, se tienen terminados en Arángazu, Filadelfia, Pácora, la Dorada, y Norcasia; están en ejecución Salamina, Manzanares, Pensilvania, Supía, Marulanda, Victoria, La Merced, Chinchiná, Anserma, Risaralda; está por iniciar Samaná, que representa el 6.3%. Resalta también que los mejoramientos son los proyectos que más los emociona porque llegaron donde la comunidad más lo necesitaba y por la muy buena calidad de las obras. Néstor Eugenio Ramírez manifiesta que el balance presentado es mucho y es poco. La Secretaría informa que a veces las limitantes por algunos requisitos exigidos, impiden que se ejecuten los proyectos como se quisiera, pero que ejecutarlos así sea con intervenciones parciales también genera beneficios para la comunidad.

La Secretaría indica que recibió el gobierno con un PDA estigmatizado e inservible, con comunidades rurales que no los querían recibir, además por un conflicto acentuado en el territorio con el Comité de Cafeteros y con la Fundación Ecológica, ya que la infraestructura es de ellos y consideran que no necesitan agua potable para lavar el café. Indica que se recibió el departamento con 10 plantas de agua potable, rurales, disfuncionales, con estructuras muy bonitas pero la comunidad no las aceptaba porque era una inversión muy alta. Resalta que hoy se tiene un PDA legítimamente recibido por la comunidad con un impacto social muy



**GOBIERNO  
DE CALDAS**  
TERRITORIO DE CALDAS

**ACTA DE MECANISMOS DE INTEGRACIÓN**

**Código: FO-GD-02-033**

**Versión: 06**

**Fecha modificación:  
01/11/2018**

positivo.

También informa la secretaría que este jueves y viernes se efectuará la primera feria de agua potable en Caldas dentro del marco del evento Expo clubes, considerado a nivel nacional como la segunda mejor feria social del sector en el país, después de Cundinamarca. Aclara que los logros de la dependencia son mucho más sociales, y que la infraestructura se deja ya contratada. También resalta que se logró implementar la ventanilla regional en el departamento. Informa que como lección aprendida fue muy traumático que jurídica no entendiera que el PDA tiene un ejercicio de contratación y facilidad diferente en el marco de la ley y de lo que tenía que hacer, y por estos motivos el proceso era demorado. También informa que se tiene un plan de mejoramiento con la Contraloría para la transformación del PDA, en ser efectivo y eficiente. Aclara que aún hay recursos en la Fiducia pero no del departamento, agrega que los PDA no se van a cambiar según lo manifestado por el Ministerio y es la política nacional, que si deben ser atractivos para que un municipio permanezca y siga participando por el PDA, pero hoy no tiene recursos del departamento, y le corresponderá a la administración entrante desarrollar mecanismos atractivos al PDA.

También informa la Secretaría que otro de los logros del sector son los Sistemas de Tratamiento de Agua Potable, que mediante la estrategia de “Agua Segura” lograron llegar a 13 sitios donde no se iba a tener proyecto de agua potable y tenían el IRCA muy bajo, y con la puesta en marcha de la estrategia de “Agua Segura” se genera responsabilidad social a través de los niños, quienes con un acompañamiento pedagógico se convierten en los operadores del sistema, en conjunto con las asociaciones de usuarios y con las comunidades educativas, donde se instalaron 9 sistemas y los otros 4 fueron instalados en algunos municipios como Risaralda. Agrega que se tienen 10 plantas de tratamiento a optimizar, para las que se elaboró el proyecto que fue aprobado por el Ministerio y se invirtieron 1.000 millones de pesos en adecuaciones y en optimizarlas para su funcionamiento. También informa que se está terminando la ejecución del contrato, y ejecutando la estrategia “Embelleciento Mi PTAR”, concurso con la comunidad utilizando las tapas, las botellas y otros elementos reciclables. Informa que también se construyeron 14 Sistemas de Agua Residual rurales con recursos de la Unidad de Agua, invertidos en pozos sépticos; una PTAR construida y dos en ejecución, una en Guarinocito y otra en el Congal. Ante los escasos y limitados recursos se logró impactar a 58 comunidades rurales, apoyadas en optimización de acueducto sin PTAR en 24 municipios.

Resalta que con la Secretaría de Vivienda de Antioquia se implementó la estrategia “VIVA” y se logró firmar 3 contratos interadministrativos para comprarles materiales y lograr descuentos representativos y comprar muy por debajo del precio del mercado, descuentos hasta del 30%, 40%, y 50%, este convenio permitió llevar más tubería a los municipios, más cemento, más tejas; pero por criterios jurídicos no se permitió continuar con este convenio y tocó recurrir a la subasta con menores márgenes de utilidad de maniobra. Agrega que el mejoramiento efectuado a la infraestructura de acueducto rural optimizará la inversión que se haga para llevar agua potable. También se apoyaron 12 comunidades rurales para optimización de alcantarillados sin PTAR en 11 municipios; 7 municipios apoyados con obras de optimización de redes de acueducto y/o alcantarillado en zona urbana, 15 empresas de servicios públicos fortalecidas y apoyadas en términos jurídicos, comerciales y en infraestructura; 157 asociaciones de usuarios de servicios públicos fortalecidas, al inicio del gobierno habían 41 identificadas y hoy se tienen 301 asociaciones debidamente clasificadas, de las cuales 157 tiene atención. Informa que recibió el gobierno con 35 clubes defensores del agua conformados, y hoy se tienen 85 clubes con aproximadamente 2 mil niños en el departamento que trabajan en defensa del recurso hídrico, procesos de aseo, reciclaje y además ayuda a alejarlos de situaciones sociales difíciles, también se ha apoyado a algunos con recursos económicos para proyectos.

Néstor Eugenio Ramírez pregunta cómo es el trabajo de la secretaría con Empocaldas. La Secretaría responde que en este caso trabajan muy independientes y el punto de encuentro es en actividades de diseño donde Empocaldas ha sido beneficiado con el PDA, agrega que en ocasiones Empocaldas aporta diseños para los proyectos como en Riosucio, Guarinocito, Marquetalia, y Filadelfia. Recomienda que este apoyo se debe fortalecer manteniendo las independencias por motivo de conflicto de intereses.

Siendo las 11:45 a.m. se retira del recinto Néstor Eugenio Ramírez.

Continúa la Secretaría informando que se beneficiaron 50 Comunidades con obras de optimización de sistemas de acueducto rurales en ejecución; que corresponde a 14 contratos de obra en ejecución en el PDA; y 3 proyectos en proceso contratación, para un total de 17 obras en ejecución. Agrega que se prorrogaron 17 contratos asociados al desarrollo de estas obras y al acompañamiento de esos procesos, con el fin de que la nueva Administración no se viera afectada en el mes de enero con estos



**GOBIERNO  
DECALDAS**  
TERRITORIO DE OPORTUNIDADES

ACTA DE MECANISMOS DE INTEGRACIÓN



Código: FO-GD-02-033

Versión: 06

Fecha modificación:  
01/11/2018

contratos abandonados. Resalta el logro de haber invertido más de 2.500 millones de pesos en mejorar la infraestructura de los acueductos rurales que aún no han sido priorizados para inversión en PDA. También resalta la estrategia implementada desde el sector social “Conoce tu Junta”, generando un trabajo conjunto con la comunidad. Como lecciones aprendidas manifiesta que es importante fortalecer el equipo para la formulación de proyectos de ambos sectores, con el fin de gestionar recursos para suplir las necesidades que tiene la comunidad caldense, en especial la zona rural. Informa que queda pendiente suscribir convenio con el IGAC que reduzca los tiempos de demora en el proceso de avalúos correspondientes a los predios ubicados en zona de protección ambiental, ya que ante inconvenientes sucedidos en otros tiempos con la venta de los predios, la Contraloría implementó un plan de mejoramiento en el que sugirió utilizar sólo el avalúo del IGAC; revisar los convenios suscritos por los municipios para su vinculación con el PDA, resalta que hay municipios como la Dorada que no está aportando, Salamina tampoco está aportando, escenario que debe revisarse para evitar desfinanciar la formulación en la implementación de los proyectos; y agrega que también se debe establecer el mecanismo de transformación del PDA dando cumplimiento al plan de mejoramiento en procura de garantizar su eficiencia.

La Secretaría informa que como los recursos ya están en una fiducia pueden contratar hoy sin temor por el cambio de anualidad y al tema presupuestal, ya que no están atados al principio de anualidad del presupuesto. Presenta el informe del presupuesto (adjunto) resaltando que para la unidad técnica se asignó un total de 2.050 millones de pesos distribuidos en los subprogramas de Vivienda nueva y titulación, mejoramiento de vivienda, y fortalecimiento de OPV; para la unidad de agua potable y saneamiento básico se asignó 13 mil tres millones de pesos distribuidos en los subprogramas de ejecución del PDA, fortalecimiento del sector y conservación del recurso hídrico. También ilustra el presupuesto disponible del PDA a octubre 15 de 2019 que asciende a 31.28 mil millones de pesos, resaltando que los proyectos que tienen recursos de la nación tienen que agotar el mecanismo de viabilización nacional. También ilustra la disponibilidad del presupuesto del departamento, de los municipios y de la nación, a través del comparativo de diciembre 12 de 2015 y octubre 15 de 2019 (adjunto), resalta las complejidades que se tienen para la ejecución de los proyectos y el estado actual de cada uno, también resalta los municipios que presentan inconvenientes para la ejecución de las obras como: Aranzazu, Marmato, Riosucio, que tiene el alcantarillado colapsado, Samaná y Supía. Indica que Salamina y Villamaría no tienen proyectos actualmente. Recomienda hacer seguimiento permanente a los alcaldes para que avancen en los proyectos. También plantea las siguientes recomendaciones: incrementar el presupuesto para proyectos de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda, incluyendo el acompañamiento para comunidades especiales (desplazados, víctimas, afrodescendientes, indígenas, otros); establecer un grupo para formulación de proyectos de ambas unidades y un equipo de funcionarios para la supervisión de los proyectos de obra, consultoría e interventoría, ya que es un problema crítico en la gobernación poder contar oportunamente con los supervisores y la Secretaría termina haciendo Ella misma la supervisión.

Alberto Arango pregunta si la misma Secretaría de Vivienda es quien formula los proyectos. La Secretaría responde que formulan los que alcanzan, ya que les falta personal.

La Secretaría plantea otras recomendaciones como: Fortalecer el acompañamiento a las organizaciones y asociaciones que están involucradas en ambos sectores para la sostenibilidad de los proyectos (OPV, empresas de servicios públicos, asociaciones de usuarios, clubes defensores del agua); reasignar por competencias la titulación de los bienes fiscales del Departamento a la División de Bienes; continuar con la implementación del proceso de transformación del PDA; continuar con el proceso de optimización de acueductos rurales; y continuar con el proceso de gestión social y cultura del Agua.

Alberto Arango pregunta si se hacen convenios con el Comité de Cafeteros. La Secretaría responde que no se hacen porque el Comité de Cafeteros no es prestador y se presenta un conflicto de intereses, resalta que sí se hacen algunas alianzas pero no convenios, agrega que además los recursos apalancados para los proyectos vienen con destinación específica.

Juan Manuel Londoño manifiesta que ante tanta información les obliga a leer más rigurosamente el informe presentado, y agradece la información entregada, también manifiesta que en atención al programa de vivienda propuesto por el Gobernador electo, quisieran tener una metodología línea base, y de forma específica cómo está el tema de vivienda en Caldas, en temas presupuestales, qué venía antes, qué se hizo durante este gobierno, y cada uno de los programas, ya que existen grandes rezagos en construcción de vivienda, por lo que se requiere tener la línea base de su estado actual y de lo que viene para saber cómo será la proyección. La secretaria responde que recomienda que esta secretaría debería aportar mucho en el acompañamiento y asesoría para que los alcaldes puedan habilitar suelos para la construcción de vivienda, ya que uno de las grandes dificultades es que nos



**GOBIERNO  
DE CALDAS**

TERRITORIO DE CALDAS

ACTA DE MECANISMOS DE INTEGRACIÓN

ESTA CONTROLADA

Código: FO-GD-02-033

Versión: 06

Fecha modificación:  
01/11/2018

tienen dónde construir. Aclara que no se tienen un sistema de información de vivienda, que se tiene una plataforma ALMERA que cumple sólo funciones de alimentación, además se suma otra dificultad y es que los municipios no entregan información o no la tienen. También solicita Juan Manuel se les entregue un informe detallado con los alcances jurídicos con los que quedan los convenios. Se acuerda la entrega de una hoja de vida detallada por cada proyecto que incluya: el objeto, el impacto, los beneficiarios, resumen de inconvenientes, el estado de avance, los pendientes, los procesos jurídicos abiertos, hallazgos por cerrar, y fecha de entrega. Agrega la Secretaría que con los proyectos de Empocaldas se presenta el problema que todos se van a reformulación. Finalmente manifiesta la Secretaría que el departamento tiene un gran problema en tema de archivo que debe ser atendido.

**2. Entrega Oficial del Informe de Empalme.**

La Secretaria María Zulay Tatiana León hace entrega oficial del informe de gestión de la Secretaría de Vivienda al Comité de Empalme del Gobernador electo.

Siendo las 12:13 p.m. se da por terminada la reunión.



**GOBIERNO  
DECALDAS**

TERRITORIO DE DIPONETOMA

ACTA DE MECANISMOS DE INTEGRACIÓN

SIG - Sistema Integrado de Gestión

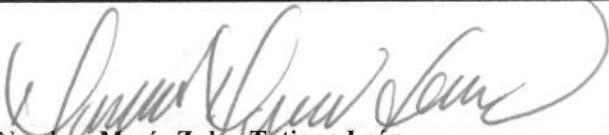
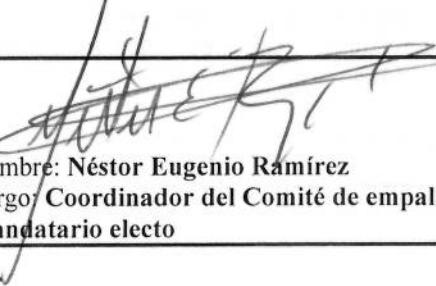
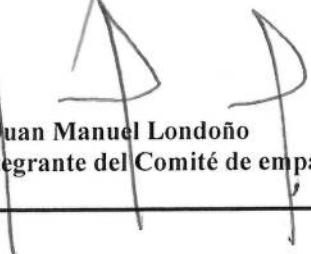
Código: FO-GD-02-033

Versión: 06

Fecha modificación:  
01/11/2018

Próxima Reunión	Lugar	Fecha	Hora
	N/A	Por definir en caso de ser solicitada una reunión aclaratoria.	N/A
Tomó nota de esta acta	Daniela Salinas - Secretaría de Planeación		

Firmas:

 Nombre: María Zulay Tatiana León Cargo: Secretaria de Vivienda de la Gobernación de Caldas	 Nombre: Néstor Eugenio Ramírez Cargo: Coordinador del Comité de empalme del Mandatario electo
 Nombre: Juan Manuel Londoño Cargo: Integrante del Comité de empalme del Mandatario electo	